

## ESTRUCTURAS SEMÁNTICAS EN EL LÉXICO DE LA TOPONIMIA: TOPÓNIMOS ORONÍMICOS DE CANARIAS

Maximiano TRAPERO  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### *Antecedentes y premisas*

En lugares varios hemos insistido en la necesidad de analizar el léxico de la toponimia que procede del léxico común (aquel léxico que es "descriptivo" y no meramente "nominativo", es decir, aquél que significa) bajo el prisma de la teoría de los campos semánticos, de la misma manera que se hace con el léxico común. Hemos diseñado el marco teórico en que ha de encuadrarse (Trapero 1995: 57-83); adelantamos de manera provisional las parcelas del léxico de la toponimia que los constituyen (Ibid.: especialmente, 80-83) y ensayamos un primer estudio sobre el léxico de los colores de la tierra en la toponimia (la cromotoponimia) de Gran Canaria (Ibid.: 85-121). Damos, por tanto, por explicado nuestro punto de partida teórico, sobre la base de los siguientes postulados:

a) En la toponimia conviven dos tipos de términos, desde el punto de vista de su capacidad semántica: en terminología de Coseriu (1985: 66-102, especialmente 82) los que son "descriptivos", es decir, los que significan, tipo *Montaña de, Valle de, Llano de*, etc., y los meramente "nominativos", los que sólo designan, tipo *Teide, Ingenio, La Gomera*, etc.

b) Los primeros, o bien han pasado al dominio de la toponimia desde el léxico común ("topónimos secundarios" los hemos llamados nosotros: Trapero 1995: 34-38), tipo *cueva, fuente, hoyo, tierra*, etc., funcionando en la toponimia, generalmente, con el mismo significado que tienen en el lenguaje común (aunque no es infrecuente que hayan adquirido un significado especializado en el dominio de la toponimia), o bien son términos cuya función "primaria" es, justamente, la de referir una realidad geomorfológica, es decir, la de ser topónimos, tipo *río, barranco, risco, roque, montaña*, etc.

c) Estos términos son, en toda su extensión, también en terminología de Coseriu (1981: 287-315), léxico común y "funcional", en el que operan con naturalidad y en plenitud (a veces, con mayor "explotación" del sistema de la lengua que en el léxico común) todos los procedimientos de la "técnica del discurso": cambios en los morfemas de género (*Lomo / Loma, Hoyo / Hoya, Charco / Charca*...) y número (*La Llananía, La Angostura, Las Montañas*...) que implican diferenciación semántica, procesos derivativos insólitos (*Montañón, Lomitón, Manchón, Manchoncillo*...), procesos compositivos plenamente lexicalizados (*Vallehermoso, Valverde, Madrelagua, Malpaís*...), formación de perífrasis léxicas (*La Tierra que Suena, La Piedra que Reluce, La Punta que se Juye*...), etc.

d) El léxico toponímico se configura en cada región como un verdadero *corpus* dialectal, tanto por lo que se refiere a las acomodaciones de los significantes (p.e., en Canarias, *Malpaís, Solapa, Caidero, Roque, Bufadero...*), como, sobre todo, por lo que afecta a sus significados (*Monte, Montaña, Valle, Cañada, Costa...*). Es este un camino abierto, apenas transitado, que deberá recorrerse si se quiere hacer verdadera semántica dialectal, también en esta parcela de la toponimia, que refleja como pocas otras parcelas del léxico general la verdadera personalidad del léxico dialectal.

e) Finalmente, el léxico toponímico se organiza en estructuras semánticas, al igual que el léxico común, de tal forma, que el valor semántico de cada término depende de las relaciones y oposiciones que contrae con el resto de los términos de su campo léxico; así, por ejemplo, en el campo léxico 'elevación del terreno', en la toponimia de Canarias, están presentes términos como *Montaña, Lomo, Roque, Alto, Pico, Mesa, Cuchillo, Morro*, etc., dentro de cuyo paradigma pueden, a su vez, determinarse subconjuntos caracterizados por una mayor homogeneidad semántica, como, por ejemplo, 'elevaciones que terminan en punta', 'elevaciones con superficie plana', 'elevaciones con forma alargada', etc.

Nuestros planteamientos y tentativas anteriores se hicieron sobre la toponimia de Gran Canaria; ahora los hacemos sobre los registros toponímicos disponibles de todo el Archipiélago<sup>1</sup>. Sin embargo, reducimos aquí nuestra consideración a los términos con referencia oronímica.

No es este el lugar para hacer un análisis exhaustivo de todos y de cada uno de los campos semánticos en que se organiza el léxico toponímico de Canarias. Nos interesa sólo,

---

<sup>1</sup> Las fuentes de que nos hemos servido suman un *corpus* de, aproximadamente, 41.000 topónimos, distribuidos según la explicación que sigue. Hasta no hace muchos años, el registro toponímico más abundante de las Islas Canarias se constataba en los Mapas del Ejército, escalas 1:50.000 ó 1:25.000, según cada isla, realizados en la década de los 60 de este siglo; sin embargo, hoy podemos contar con nuevos registros, mucho más minuciosos que los efectuados por los militares y, sobre todo, mucho más rigurosos, desde el punto de vista lingüístico. Para la isla de El Hierro hemos contado con nuestro propio recuento, fruto de una nueva y sistemática recolección toponímica en aquella isla entre 1994 y 1996 (Trapero, Domínguez Llera, Santana Martel y Díaz Alayón 1997). Para Gran Canaria, con una similiar recogida a la del Hierro, hecha por un equipo de personas en que nosotros participamos, entre 1988 y 1992 (Suárez, Trapero et al., 1997). Para La Palma, con el recuento efectuado por Carmen Díaz Alayón (1987) con motivo de su tesis doctoral en 1985. Para las islas de Fuerteventura y Lanzarote, con los resultados de las encuestas realizadas por Manuel Alvar y un equipo de colaboradores entre 1972 y 1973 (Alvar 1993), cuyos respectivos *corpus* aún están inéditos, pero que nosotros hemos podido manejar, gracias a la generosidad de su autor. Finalmente, para las islas de Tenerife y La Gomera, al no disponer aún de nuevas recolectas, hemos contado con los registros de sus respectivas cartografías militares. En resumen, cuantitativamente:

El Hierro	4.000
Gran Canaria	12.800
La Palma	10.000
Fuerteventura	6.000
Lanzarote	4.000
Tenerife	3.563
La Gomera	698
TOTAL	41.061

aquí y ahora, "dibujar" el esquema semántico de todo el *corpus* estudiado y marcar las líneas maestras de esa organización léxico-semántica, que permitirá en cada caso concreto identificar a cada término en su relación semántica con los otros términos con los que forma un subgrupo funcional que, a su vez, se integra dentro de una clasificación mayor. De esta manera, todos los términos del *corpus* aparecen calificados semánticamente y -lo que es más importante, desde el punto de vista estructural- cada uno de ellos forma parte de una microestructura semántica reflejada mediante un conjunto numérico de dígitos que explica el lugar particular que ocupa en la macroestructura léxica general.

### *Presencia de guanchismos en la toponimia de Canarias*

Es bien sabido que los guanchismos que han pervivido hasta la actualidad en el español de Canarias se han refugiado, en su inmensa mayoría, en el dominio de la toponimia. Los topónimos guanches deben suponer algo así como el 90 % del léxico de origen prehispánico de las Islas. La mayor parte de ellos son términos meramente nominativos (tipo *Arguineguín*, *Guiniguada*, *Icod*, *Arure*, *Tembárgena*, etc.), que nada significan, más allá de la pura designación 'nombre de una localidad', o 'nombre de un barranco', o 'nombre de una montaña', etc., pues han perdido su mundo de referencias al pasar al sistema lingüístico del español. Pero también perviven guanchismos con referencia oronímica, y por tanto propios del lenguaje toponímico, que se han integrado de lleno en el sistema del español que se habla en las Islas y que forman parte, sin distinción alguna, de determinados paradigmas léxicos toponímicos de Canarias.

Cierto que no son muchos y que, además, no todos ellos son de uso generalizado en todo el Archipiélago, pero sí que tienen una recursividad grande dentro del particular ámbito insular en el que viven. Son los siguientes: *Bimba*, *Chaboco* / *Chajoco*, *Eres*, *Gambuesa*, *Goran*, *Gorona*, *Goro*, *Guársamo*, *Letime* / *Time*, *Jameo*, *Juaclo*, *Nidafe*, *Tabonal*, *Tagoro*, *Taro* y *Tenique* / *Tinique*.

No hablaremos aquí de sus significados particulares respectivos, ni del ámbito geográfico en el que vive cada uno; sólo queremos dejar constancia de su funcionalidad dentro de algunos paradigmas léxicos de la toponimia canaria y del significado estructural que contraen al lado de los otros términos toponímicos descriptivos.

### *Grupos clasificatorios*

Tres son los grupos en los que se clasifican los topónimos oronímicos de Canarias, y que quedan identificados por un primer dígito:

1. Geografía y naturaleza de los suelos,
2. Morfología del terreno, y

### 3. Intervención y uso del hombre en la naturaleza.

Dentro de cada uno de ellos, a su vez, se diferencian subgrupos funcionales caracterizados por una mayor coherencia semántica, identificados éstos por un segundo dígito (en el ejemplo que sigue, todos ellos pertenecientes al primer grupo 1. Geografía y naturaleza de los suelos), tales como:

- 1.1. Situación geográfica,
- 1.2. Tipos de suelos por su naturaleza y aspecto,
- 1.3. Tipos de terreno, etc.

Dentro a su vez de estos subgrupos, se constituyen, por último, unos terceros, caracterizados por un tercer dígito, que descienden a los campos semánticos propiamente dichos, caracterizados cada uno de ellos por un archisemema y un conjunto léxico determinado, tales como los del grupo primero (dígito 1. Geografía y naturaleza de los suelos) y subgrupo primero (dígito 1.1. Situación geográfica):

- 1.1.1. 'división del territorio insular': *Isla, Islote, Isleta, Roque,*
- 1.1.2. 'orientación, posición de un lugar respecto a un punto cardinal': *Barlovento, Norte, Oriente, Sotavento, Sur,* etc.

La clasificación semántica opera, pues, siempre en el sentido de lo más general a lo más particular, tanto en los grupos caracterizados por el primer dígito (que van desde lo que existe de manera natural en los suelos, pasando por la forma que tienen los accidentes del terreno, hasta la utilización y uso que el hombre hace de esa naturaleza), como en los subgrupos caracterizados por el segundo dígito (desde la división del territorio insular hasta las señales que sirven de delimitación). Hasta llegar a cada uno de los lexemas en particular, cuya pertenencia semántica se ha ido configurando restrictivamente según se desciende en el orden clasificatorio, y cuya identidad semántica sólo es posible determinarse en relación (y por oposición) a los demás lexemas de su grupo funcional.

De todo ello resulta una clasificación que contiene 3 grupos principales (primer dígito), 14 subgrupos funcionales (segundo dígito) y 50 campos semánticos (tercer dígito). Sólo en dos casos, en el de las *elevaciones del terreno* (subgrupo 2.1.) y en el de los *hidrotopónimos* (subgrupo 2.7.) ha sido necesario recurrir a un cuarto dígito que permitiera dejar constancia de una distinción semántica funcional en esos puntos del sistema, cuales son la extensión del accidente ('punto elevado singular' o 'elevación en general') y la forma peculiar del accidente ('con forma redondeada', 'con forma alargada', 'que termina en punta', etc.), en el caso de las elevaciones, y cuales la aparición del agua en la naturaleza ('manantiales', 'depósitos naturales' y 'cauces naturales') y la utilización que el hombre hace de ella mediante su industria ('extracciones', 'depósitos artificiales' y 'cauces artificiales'), en el caso de los hidrotopónimos.

Naturalmente, de la misma manera que ocurre con el léxico común, aunque no sea lo normal, un mismo término toponímico puede pertenecer a dos o más campos semánticos, en razón de su polisemia funcional, y en este caso aparecerá calificado con tantos conjuntos de dígitos como a grupos clasificatorios pertenezca (por lo común a dos y excepcionalmente a tres: *Cuchillo, Cumbre, Farallón, Longuera, Mesa y Meseta, Morro, Pared, Poyata, Puerto, Reventón, Río, Risco, Roque y Sierra*); sólo un término, *Pico*, pertenece a cuatro campos semánticos, siendo, por tanto, el más polisémico de la toponimia canaria. Si bien hay que advertir que en muchos casos la doble y triple clasificación semántica se debe a particularidades significativas interinsulares, más que a diversidad de sentidos en el conjunto del Archipiélago.

Por ejemplo, un topónimo como *Malpaís*, identificado como 1.2.3. y como 1.3.3., significa que tiene dos acepciones en la toponimia de Canarias. La primera identificación 1.2.3. significa que es un 'tipo de terreno caracterizado por la roca' (y en ese sentido se relaciona con topónimos como *Breña, Galgar* o *Matorral* y se opone a topónimos como *Barrial, Arrenal* o *Jablè*), que resulta de una clasificación en que se consideran los suelos desde el punto de vista de su naturaleza y aspecto (dígitos 1.2.), y que se integra en un grupo superior que selecciona los topónimos por la geografía y naturaleza de sus suelos (dígito 1.), dentro del cual están, también, los topónimos que expresan una posición geográfica determinada o los que manifiestan un determinado color de los suelos. La segunda identificación 1.3.3. significa que *Malpaís* tiene también la acepción 'terreno dificultoso de andar' (y con este sentido se relaciona con *Derriscadero, Matadero* o *Resbaladero*), que resulta de una clasificación en que se consideran los diversos tipos de terrenos (dígito 1.3.), dentro de la cual están también los terrenos con vegetación espontánea o los carentes de vegetación, y que se integra, a su vez, en el grupo superior de la geografía y naturaleza de los suelos (dígito 1.).

## CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA GENERAL

### 1. GEOGRAFÍA Y NATURALEZA DE LOS SUELOS

#### 1.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

1.1.1. 'División del territorio insular': *Isla, Islote, Isleta, Roque* (y sus correspondientes derivados, en todos los grupos).

1.1.2. 'Orientación' ('posición de un lugar respecto a un punto cardinal'): *Barlovento, Norte, Oriente, Sotavento, Sur*.

1.1.3. 'Posición de un lugar respecto a otro': *Abajo, Abisero, Allá, Arriba, Atrás, Bajo, Banda, Canto, Costa, Cumbre, Enfrente, Enmedio, Entre-, Esquina, Juntadero, Junta, Medianía, Rincón, Sobrado, Solana, Sombra, Sombrero, Suallera, So-, Sobre-, Tras-, Umbría*.

1.1.4. 'Límite de una posición': *Abra, Bocabarranco, Bordo, Bordón, Bordona, Cabeza, Cabezada, Entrada, Entradero, Filo, Fuga, Lance, Letime, Pie, Vera, Verada*.

1.1.5. 'Linde y señal en un territorio': *Bardo, Linde, Majano, Mojón, Raya, Seto*.

## 1.2. TIPOS DE SUELOS POR SU NATURALEZA Y ASPECTO

1.2.1. 'Tipo de suelo en que el elemento principal es la tierra': *Almagre, Atolladar, Barrera, Barrial, Barro, Borque, Campo, Cascarrial, Greda, Lama, Lamero, Masapés, Polvacera, Polvero, Polvo, Salón, Samora / Zamora, Tierra.*

1.2.2. 'Tipo de suelo en que el elemento principal es la arena': *Arenal, Arena, Arenero, Brasía, Corriente (de jable), Jable / Sable, Médano, Picón, Piconera, Río, Rofero, Zahorra.*

1.2.3. 'Tipo de suelo en que el elemento principal es la roca': *Arrecifé, Arrifé, Asperilla, Breña, Campana, Cantera, Cantería, Esperilla, Galga, Galleta, Gallina, Gallo, Laja, Lajial, Lava, Lisos, Maipéi / Maipez / Malpaís, Matorral, Pedrazo, Peña, Peñonal, Peñonera, Piedra, Pizarral, Quemado, Reventón, Río, Roca, Salobre, Salva, Salvaje, Salvatierra, Tabona / Tahona, Témpano, Tosca, Toscal, Toscón, Tosquial.*

1.2.4. 'Suelo caracterizado por tener piedras sueltas': *Bimba, Bola, Bolo, Borboso, Callao, Cantadal, Canto, Cascajo, Esquina, Galga, Galgar, Hervido, Laja, Molledo, Molledón, Pedraje, Pedrera, Pedrero, Pedrón, Pedrusco, Peñasco, Piedra, Tabimba, Tabomba, Tabona / Tahona, Tenique / Tíni que, Tenisca.*

1.2.5. Otros tipos de suelos: *Borrallera, Borrallo, Cal, Calera, Cenicero, Ceniza, Conchero, Huesa, Salina, Salitre.*

## 1.3. TIPOS DE TERRENOS

1.3.1. 'Terreno con vegetación espontánea': *Bosque, Breña, Cortada, Cortadura, Cortadores, Corte, Chapa, Chapín, Dehesa, Ejido, Maleza, Mancha, Mancho, Manchón, Matas, Matos, Monte, Monteverde, Pajonal, Panasco, Pargana, Relva, Verde, Verdeseca, Verdura.*

1.3.2. 'Terreno ausente de vegetación': *Erial, Peladero, Peladillo, Pelado, Raso, Rayo, Roso, Secadero, Seco, Sequero, Traste, Trastón.*

1.3.3. 'Terreno dificultoso de andar': *Andén, Derriscadero / Desriscadero, Lisos, Maipéi / Maipez / Malpaís, Matacán, Matadero, Matalombre, Matamoros, Matasnos, Mataviejas, Poyata, Reventón, Resbala, Resbaladero, Resbalaje, Riscadero, Salobre, Salva, Salvaje, Salvatierra, Vuele, Vuelo.*

1.3.4. 'Color del terreno': *Agreste, Almagra, Almagre, Almagrera, Almagrés, Almagría, Amarillo, Ambar, Azul, Azulejos, Barroso, Brasía / Brasida / Abrasida, Bermejál / Bremejal, Bermejo / Bremejo / Mermejo, Blanca, Blanco, Blanquizal, Bragado, Calzada, Calzado, Ceniciento, Cinchado, Cinta, Cintura, Coloradas, Colorado(s), Chamuscada, Chamusquina, Encarnado, Jovero, Mancho, Monteverde, Marengo, Morado, Moreno, Negro, Oscuro, Pardilla, Plata, Platero, Prieto, Quemado, Rayada, Rojo, Rosillo, Samora, Sardo, Tizado, Verde, Verdejo, Verdeseca, Verdugado, Verdura, Veta, Violeta.*

## 2. MORFOLOGÍA DEL TERRENO

### 2.1. ELEVACIONES DEL TERRENO

2.1.1. Según la extensión del accidente:

2.1.1.1. 'Punto elevado singular': *Águila, Aguilar, Alto, Altozano, Altura, Asomada, Asomadero, Atalaya, Balcón, Baranda, Campanario, Castil, Castillejo, Castillete, Castillo, Cogolla, Corona, Coronadero, Cubo, Cuchillete, Cuchillón, Diviso, Entallada, Filo, Fraile, Miradero, Mirador, Mirón, Morra, Morro, Peñón, Picacho, Pico, Picota, Punta, Puntón, Roque, Somada, Talayón, Torre, Visadero, Viso, Vista.*

2.1.1.2. 'Elevación en general': *Cabezo, Camello, Cerro, Cordillera, Cresta, Cubo, Cuchilla, Cuchillo, Cumbre, Espaldar, Espigón, Farallón, Fortaleza, Frentón, Fronte, Frontera, Frontón, Fuerte, Garabato, Gordo, Loma, Lomada, Lomo, Longa, Longuera, Mesa, Meseta, Montaña, Montañeta, Pared, Paredón, Parra, Parral, Parralillo, Pico, Risco, Sierra, Torna, Tope, Topo, Veril, Volcán.*

2.1.2. Según la forma peculiar del accidente:

2.1.2.1. 'Con forma redondeada': *Cabezo, Corona, Coronadero, Cubo, Herradura, Montaña, Montañeta, Morra, Morro, Pico, Volcán.*

2.1.2.2. 'Con forma alargada': *Cuchillo (en Fuerteventura y Lanzarote), Espaldar, Loma, Lomada, Lomo, Longa, Longuera, Torna.*

2.1.2.3. 'Termina en punta': *Águila, Aguilar, Cogolla, Espigón, Pico, Picota, Punta, Puntón.*

2.1.2.4. 'Cima con superficie llana': *Mesa, Meseta.*

2.1.2.5. 'Cima aserrada': *Cuchilla (La Palma), Cuchillo (Gran Canaria, Tenerife, La Palma y El Hierro), Cuchillón, Cuchillete, Sierra.*

2.1.2.6. 'Sentido vertical del accidente': *Campanario, Cerro, Farallón, Fortaleza, Frentón, Fronte, Frontera, Frontón, Fuerte, Garabato, Pared, Paredón, Parra, Parral, Parralillo, Risco, Topo, Tope, Torre.*

2.1.2.7. 'Promontorio de roca' (todos son puntos singulares): *Castillo, Castillejo, Castillete, Cuchillete (El Hierro), Cuchillón, Entallada, Fraile, Morra, Morro, Peñón, Picacho, Roque, Talayón.*

2.1.2.8. 'Sucesión de alturas': *Cordillera, Cresta, Cumbre, Sierra.*

2.1.2.9. 'Que ofrecen una visión panorámica': *Altavista, Alto, Asomada, Asomadero, Atalaya, Balcón, Baranda, Bellavista, Buenavista, Diviso, Miradero, Mirador, Miraflores, Mirasoles, Miraverde, Mirón, Somada, Visadero, Viso, Vista, Vistalegre, Vistabella, Vistahermosa, Vistilla.*

## 2.2. LLANOS

2.2.1. 'Terreno llano': *Chapa, Descansadero, Descanso, Llano, Mesa, Meseta, Nidafé, Plan, Planeta, Revolcadero, Tabla, Tablada, Tablero, Témpano, Terrero, Teso, Tieso, Vega.*

## 2.3. DEPRESIONES Y VERTIENTES

2.3.1. 'Depresión del terreno': *Ancón, Angosto, Angostura, Angustias, Barranco, Cañada, Cañón, Caldera, Caldereta, Caldero, Collado, Culata, Degollada, Enconada, Ensilada, Fondada, Fondero, Fondillo, Fondo, Hondada, Hondo, Hondura, Hoya, Hoyo, Maceta, Plato, Rehoyas, Silla, Vaguada, Val, Valle.*

2.3.2. 'Terreno en vertiente': *Acantilado, Caidero, Cantil, Colgada, Colgados, Colgadero, Colgadizo, Cuelgo, Chapín, Etime, Falda, Farallón, Farión, Gretime, Fuga, Ladera, Letime, Pared, Paredón, Pernada, Risco, Salto, Saltadero, Time, Veril, Vuele, Vuelo.*

## 2.4. CUEVAS, GRIETAS Y OQUEDADES

2.4.1. 'Cueva': *Cenobio, Cuasquías, Cueva, Fornalla, Furna, Furnia, Furnio, Hornillo, Jameo, Juaclo, Rancho, Silo.*

2.4.2. 'Grieta u oquedad': *Agujerada, Agujero, Arco, Bucian, Bucio, Buraca, Buraco, Bocarón, Boquerón, Búcaro, Bufadero, Cabaca, Cabaco, Caboca, Caboco, Cabuco, Cráter, Chaboco, Chabuco, Hendidura, Hornito, Jendida, Jendidura, Joradada, Jorado, Joredada, Jurada, Jurado, Morada, Puente, Raja, Rajada, Rajado, Rajón, Sima, Sobaco, Taboco, Tabuco, Talisca, Ventana.*

2.4.3. 'Saliente de roca o abrigo natural': *Abrigo, Acarradero, Ahijadero, Cejo, Gorra, Soco, Solapa, Solapón.*

## 2.5. ARRASTRES Y DESPRENDIMIENTOS DE TIERRAS

2.5.1. 'Arrastre de tierras': *Alfaque, Banco, Corredera, Morenas, Morón, Rambla, Rumbaso (Rumbazo).*

2.5.2. 'Desprendimiento de tierras': *Fajana, Morrada, Quebrada, Quebradero, Quiebra, Reventón, Reventadero, Ribancera, Ribanzo, Rodadero, Sorriba, Sorribo, Sorrapada, Tajón.*

## 2.6. ACCIDENTES DE COSTA

2.6.1. 'Accidente natural de costa': *Acantilado, Arrecife, Bahía, Baja, Bajío, Bajo, Bajón, Bocaina, Bufadero, Cachopos, Cala, Caleta, Confital, Estrecho, Hervedera, Hervideros, Lamosa, Playa, Poyata (en La Palma, Tenerife y El Hierro), Poyo, Punta, Restinga, Vallito.*

2.6.2. 'Accidente vinculado con la actividad humana': *Atracadero, Dique, Embarcadero, Muelle, Parchel, Perchel, Parsel, Persel, Pesquero, Porís, Pris, Probís, Proís, Puerto, Rancho (en El Hierro), Varadero.*

## 2.7. HIDROTOPÓNIMOS

### 2.7.1. Acuíferos

2.2.1.1. 'Manantial': *Agua, Chorro, Chupadero, Fuente, Fuente Agría, Gato, Gotera, Madrelagua, Madre, Manantial, Mina, Minadero, Naciente, Ojos (de Agua), Remaniente.*

2.7.1.2. 'Extracción de agua': *Galería, Mina, Pozo.*

### 2.7.2. Depósitos de agua

2.7.2.1. 'Depósito natural de agua': *Balsa, Barca, Barco, Charca, Charco, Eres, Estanco, Laguna, Mareta, Pila, Poceta, Poza, Tomadero.*

2.7.2.2. 'Depósito artificial de agua': *Abrevadero, Alberca, Albercón, Aljibe, Cisterna, Embalse, Estanque, Gavía, Mareta, Pila, Presa, Tanque, Urna.*

### 2.7.3. Cauces del agua

2.7.3.1. 'Cauce natural del agua': *Barranco, Caidero, Callejón, Canalizo, Cañada, Cañón, Corredera, Chorro (La Gomera), Río, Salto, Saltadero.*



2.7.3.2. 'Cauce artificial para el agua': *Acequia, Bajante, Bica, Canal, Desaguadero, Hija (Macho, Madre), Sangradera, Sieque, Sifón, Tomadero, Zanja*.

### 3. INTERVENCIÓN Y USO DEL HOMBRE EN LA NATURALEZA

#### 3.1. POBLACIONES Y EDIFICACIONES AISLADAS

3.1.1. 'Núcleo de población': *Aldea, Arrabal, Barriada, Barrio, Casa, Casas, Caserío, Casilla, Ciudad, Cortijo, Cuartería, Cueva, Hornillo, Lugar, Lugarejo, Pago, Polígono, Pueblo, Sitio, Urbanización, Vecindad, Vecindario, Villa*.

3.1.2. 'Construcción elemental que sirve de refugio en el campo': *Albarrada, Caserón, Caseta, Choza, Goran, Goro, Gorona, Mojón, Pajar, Pajero, Tagoro, Taro*.

#### 3.2. ESTABLOS PARA ANIMALES

3.2.1. 'Establo para animales de pastoreo' (ovejas y cabras): *Acarradero, Ahijadero, Alar, Bailadero, Corral, Coto, Gambuesa, Juaclo, Majada, Majadal, Rayón, Seto, Corte*.

3.2.2. 'Establo para animales domésticos': *Alpendre, Cuadra, Cochinería, Chiquero, Gallanía, Gallinero, Goro, Palomar, Perrera, Potrero, Toril*.

#### 3.3. VÍAS DE COMUNICACIÓN

3.3.1. 'Vía de comunicación urbana': *Avenida, Calle, Calleja, Callejón, Carrera, Pasaje, Paseo, Rambla, Ronda*.

3.3.2. 'Vía de comunicación interurbana': *Autopista, Autovía, Calzada, Camino, Camino Real, Carretera, Carretería, Carril, Pista, Rodeo, Senda, Serventía, Travesado, Travesía, Traviesa, Travieso, Trocha, Vereda*.

3.3.3. 'Vía dificultosa de comunicación en montaña': *Andén, Arrastradero, Arrastre, Corredera, Degollada, Pasada, Pasillo, Pasito, Paso, Portillo, Poyata, Puerto*.

3.3.4. 'Elemento de una vía particular': *Atajo, Bajada, Corredera, Cruce, Cuesta, Embreve, Encrucijada, Junta (de caminos), Pasada, Paso, Pasillo, Pasito, Portada, Puerto, Puente, Repecho, Reventón, Túnel, Vuelta*.

#### 3.4. TIERRAS DE CULTIVO

3.4.1. 'Tierra de cultivo': *Bocado, Borque, Cadenas, Camellón, Campo, Cantero, Cerca, Cercado, Cerco, Chajoco, Dar, Embelga, Era, Finca, Gavia, Hacienda, Huerta, Huerto, Islote (en Lanzarote), Longuera, Majuelo, Natero, Nidafe, Pedazo, Rincón, Rocha, Rosa, Suerte, Tabla, Tablada, Tablero, Terreno, Tierra, Vega, Vegueta*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAR, Manuel (1993): «*Corpus Toponymicum Canariense*. Encuestas en la isla de Fuerteventura» y «*Corpus Toponymicum*

*Canariense*. Encuestas en Lanzarote e islotes de su jurisdicción», *Estudios canarios II*, Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Cultura y Deportes, 417-443 y 445-476, respectivamente.

COSERIU, Eugenio (1981): «La lengua funcional», *Lecciones de lingüística funcional*, Madrid, Gredos, 287-315.

COSERIU, Eugenio (1985): «La creación metafórica del lenguaje», *El hombre y su lenguaje*, Madrid, Gredos, 66-102.

DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1987): *Materiales toponímicos de la isla de La Palma*, Cabildo Insular de La Palma.

SUÁREZ, Javier, TRAPERO, Maximiano, LOBO CABRERA, Manuel, MONTELONGO, Víctor *et al.* (1997): *La toponimia de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2 vols.

TRAPERO, Maximiano (1995): *Para una teoría lingüística de la toponimia (Estudios de toponimia canaria)*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Trapero, Maximiano (dir.), DOMÍNGUEZ LLERA, Manuel, SANTANA MARTEL, Eulalio y DÍAZ ALAYÓN, Carmen (1997): *La toponimia de la isla de El Hierro*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Cabildo Insular de El Hierro.

## RESUMEN

En el léxico de la toponimia conviven dos tipos de términos, desde el punto de vista de su capacidad semántica: los que son "descriptivos", es decir, los que significan, y los meramente "nominativos", los que sólo designan. Los primeros son, en toda su extensión, léxico común y "funcional" y, por tanto, pueden ser estudiados desde la perspectiva de los campos semánticos. Además, el léxico toponímico se configura en cada región como un verdadero *corpus* dialectal, tanto por lo que se refiere a las acomodaciones de los significantes como, sobre todo, por lo que afecta a sus significados. Es este un camino abierto, apenas transitado, que deberá recorrerse si se quiere hacer verdadera semántica dialectal, también en esta parcela de la toponimia, que refleja como pocas otras parcelas del léxico general la verdadera personalidad del léxico dialectal.

Sobre un *corpus* de unos 41.000 topónimos, pertenecientes al conjunto del Archipiélago, nos proponemos en esta Comunicación "dibujar" el esquema semántico del léxico oronímico de la toponimia de Canarias, que permitirá en cada caso concreto identificar cada término en su relación semántica con los otros términos con los que forma un subgrupo funcional y que, a su vez, se integra dentro de un conjunto mayor. De esta manera, todos los términos del *corpus* aparecen calificados semánticamente y -lo que es más importante, desde el punto de vista estructural- cada uno de ellos formando parte de una microestructura semántica reflejada mediante un conjunto numérico de dígitos que explica el lugar particular que ocupa en la macroestructura léxica general.